

DECRETO N° 1811.-

=====

LA REINA, 21 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1048 de fecha 13 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Teresa del Carmen Hermosilla Beltran, por la propiedad ubicada en Segovia N° 7420, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 919, de fecha 28 de Abril de 2013, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1460, de fecha 4 de Julio de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelados con fecha 30 de Marzo y 30 de Junio de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el conforme del Administrador Municipal; el Vº Bº de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 201, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

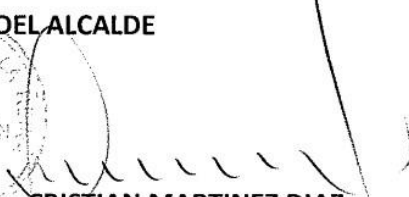

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 27.934.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA TERESA DEL CARMEN HERMOSILLA BELTRAN**, cédula de identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] ROL 01804-025, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 919, de fecha 28 de Abril de 2013, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1460, de fecha 4 de Julio de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

